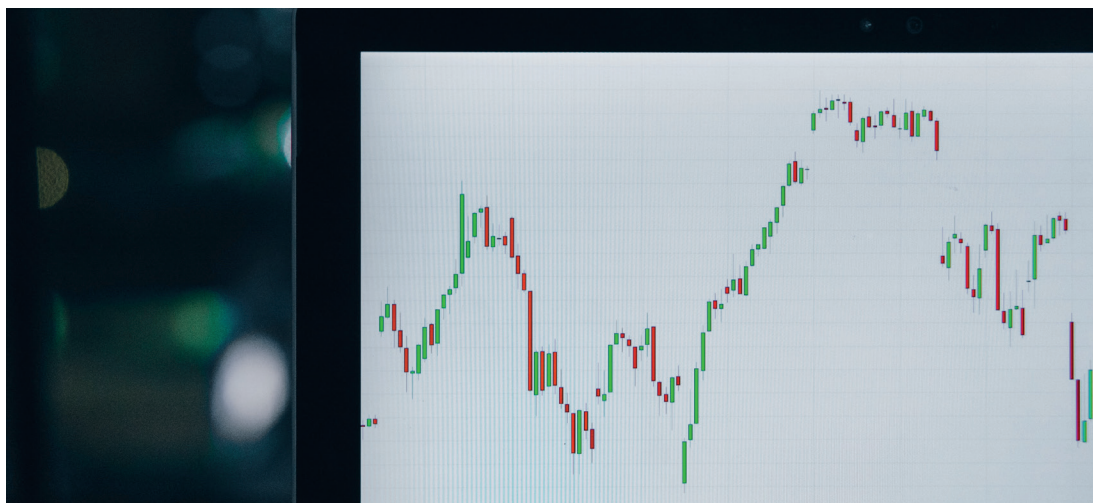


Boletín GPA

9 de marzo de 2020

FINDETER, FINAGRO, ICETEX, ENTerritorio y FNA ahora son intermediarios del mercado cambiario



El Banco de la República mediante el [Boletín 8 del 28 de febrero de 2020](#) publicó la **Resolución Externa No. 1 de 2020** por la cual modificó la **Resolución Externa No. 1 de 2018** de la Junta Directiva del Banco de la República, en el sentido de incluir a la Financiera de Desarrollo Territorial (**FINDETER**), al Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario (**FINAGRO**), al Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior (**ICETEX**), a la Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial (**ENTerritorio**) y al Fondo Nacional del Ahorro (**FNA**) como **Intermediarios del Mercado Cambiario**; y especificó las operaciones de cambio que pueden realizar.

Adicionalmente, señaló que a partir del **1 de noviembre de 2020** las entidades públicas de redescuento que deseen desarrollar operaciones de cambio, deben estar inscritas ante el Banco de la República como Intermediarios del Mercado Cambiario.

Más información:

Germán Villamil Pardo

Socio

gvillamil@gomezpinzon.com

Gómez-Pinzón Abogados
Grupo de Práctica Corporativo, Fusiones & Adquisiciones

Copyright © 2020
GÓMEZ-PINZÓN ABOGADOS
Todos los derechos reservados.